



TRELEW, 02 JUL 2019

VISTO:

Las Resoluciones N° 010/17 y 019/19 CDFCE, Ordenanza CS N° 151, y la Nota N° 124/19 de la Secretaría Académica, Y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 010/2017 CDFCE, la Cra. Arminda Beatriz Gómez fue designada como Ayudante de Primera, dedicación Simple, Regular, en el Espacio Disciplinar Practica Profesional, Sede Trelew;

Que mediante Resolución N° 019/2019 CDFCE se designó Interinamente a la Cra. Arminda Beatriz Gómez en el Espacio Disciplinar Práctica Profesional, como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, Sede Trelew, para el Ciclo lectivo 2019;

Que la Ord. CS N° 151 expresa en su Artículo 6, Inciso II a) 2, que aquel docente que fuera designado en un cargo docente interino de mayor jerarquía o dedicación, en el ámbito que se desempeña, se le reconocerá el derecho a hacer uso de una Licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, hasta tanto cese el mismo;

Que en su Nota N° 124/19 la Secretaria Académica comunica que por un error involuntario se ha omitido otorgar Licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía a la Cra. Arminda Beatriz Gómez, en su cargo Regular

Que resulta necesario otorgar Licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a partir del 1° de marzo de 2019, en su cargo de Ayudante de Primera, Regular, dedicación simple, en el Espacio Disciplinar Práctica Profesional, Sede Trelew;

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron favorablemente mediante el Despacho N° 10/19.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 29 de Junio de 2019.

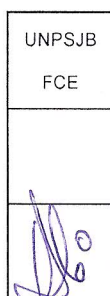
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR licencia sin goce de haberes, *por cargo de mayor jerarquía*, a la Docente **Cra. Arminda Beatriz GÓMEZ**, en su cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, Regular, en el Espacio Disciplinar Práctica Profesional, de Sede Trelew, cuya designación fuera efectuada por Resolución N° 010/17 CDFCE, a partir del 1° de marzo de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

-- 067 / 19

CDFCE.-